



## Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca, Medio Ambiente  
y Emergencias.



Exp 17039-22

### ORDEN

Vista la Orden de inicio para la contratación ordinaria y plurianual por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de las obras **“CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES DE MURCIA (P. R. EL VALLE Y CARRASCOY), T. M. MURCIA”**, y considerando que:

I.- El expediente reúne el contenido exigido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al constar:

1.- Motivada la necesidad e idoneidad del contrato, según informe emitido por la Dirección General del Medio Natural.

2.- La Orden de aprobación técnica del proyecto de fecha 21 de abril de 2022 y el acta de replanteo de 22 de abril de 2022.

3.- La Orden de inicio del expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado por el Servicio de Contratación en el que figuran los datos exigidos en el artículo 116.4 LCSP e informado favorablemente por el Servicio Jurídico.

4.- Certificado de existencia de crédito adecuado y suficiente emitido por el Servicio Económico y Presupuestario de esta Consejería.

II.- Que el artículo 16.2 m), en relación con el 35.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atribuye a los Consejeros las competencias en materia de contratación, conforme a la legislación de contratos de las administraciones públicas.

De conformidad con los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 138 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas –RGLCAP- y vista la fiscalización favorable por la Intervención delegada,

### DISPONGO

1º.- Que se apruebe el expediente de contratación de las obras incluidas en el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DE UNA BASE PARA LA LUCHA CONTRA LOS INCENDIOS FORESTALES DE MURCIA (P. R. EL VALLE Y CARRASCOY), T. M. MURCIA”**.

2º.- Que se apruebe el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el Servicio de Contratación, que ha de regir la presente contratación.

3º.- Que se disponga la apertura del procedimiento de adjudicación mediante tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, de acuerdo con los artículos 145 y 156 a 158 de LCSP, con un valor estimado de 461.532,33 euros, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, conforme al artículo 101 LCSP.

4º.- Que se autorice el gasto a que asciende, por importe de 461.532,33 euros, más 96.921,79 euros correspondiente al 21% en concepto de IVA, lo que hace un total de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (558.454,12 euros)**, con cargo a la partida presupuestaria





## Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,  
Ganadería, Pesca, Medio Ambiente  
y Emergencias.



17.07.00.442D.631.00 nº de proyecto de inversión 44949, Vocabulario Común de Contratos Públicos -CPV- 45216100-5 y con el siguiente desglose de anualidades:

-Año 2022: 69.593,44 euros.

-Año 2023: 488.860,68 euros.

5º.- Que se proceda a la convocatoria de la licitación, mediante su anuncio en el perfil del contratante, haciendo constar los datos previstos en la Sección 4 del Anexo III de la LCSP, tal y como dispone su artículo 135 y haciendo constar que la financiación del proyecto está prevista en un 63%, con cargo al FEADER y el 37% restante a cargo de Fondos Propios CARM.

6º.- Que se constituya la Mesa de Contratación para este contrato, conforme al artículo 326 LCSP, que estará integrada por las siguientes personas:

Presidente: La Vicesecretaria

Secretario: El Jefe del Servicio de Contratación.

Suplente: La Jefa de Sección de Contratación.

Vocales: un técnico de la Dirección General del Medio Natural, la Interventora delegada y un Asesor Jurídico de la Secretaría General.

EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS  
Fdo.: Antonio Luengo Zapata

23/05/2022 20:03:30

LUENGO ZAPATA, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae550b83-dac2-4702-5cd3-00505096280

